



PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

***Aprobada en Junta en Junta General
de 5 de junio de 2021***

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN. Adaptarse al entorno asegurando la utilidad social.	3
2.- ANTECEDENTES. La necesidad de una regulación profesional eficaz.....	4
3.- ESTRUCTURA. Base social y actividad.....	6
4.- DIAGNÓSTICO COMPETITIVO	10
5.- EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017/2020.	12
6.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN 2021-2024.	23
7.- OBJETIVOS OPERATIVOS.....	23
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	33

1.- INTRODUCCIÓN. Adaptarse al entorno asegurando la utilidad social.

En el actual contexto político, económico y social, la evolución del Colegio depende cada vez más de la utilidad y del valor añadido de los servicios prestados, tanto a los profesionales como a la propia sociedad. Los colegios profesionales, como entidades de derecho público, están llamados a colaborar en la mejora de los servicios públicos. También para vertebrar mucho más y mejor la sociedad civil, que debe ejercer un papel más activo y eficaz.

El reconocimiento social, tanto del Colegio como de la profesión, se estima que dependerá cada vez más de la capacidad colectiva para demostrar y comunicar la utilidad de los servicios prestados.

Adaptarse al escenario de liberalización creciente de los servicios y al marco de titulaciones vigente supone un importante reto que exige adecuaciones e innovaciones. Ello no excluye la defensa de los principios e instrumentos que se consideran esenciales y consustanciales a la propia organización.

2.- ANTECEDENTES. La necesidad de una regulación profesional eficaz.

La profesión de Ingeniero Agrónomo cuenta con más de 150 años de historia y es una profesión regulada. La regulación, y en particular la de su ejercicio libre, corresponden al Colegio que, en el caso del de Aragón, Navarra y País Vasco, cuenta casi 70 años de existencia (fundación 11 mayo 1953). La antigüedad no debe ser obstáculo para la adaptación y adecuación a la nueva realidad económica y social, sino un aval de experiencia y de saber hacer que, junto con el que aportan el resto de profesiones reguladas, constituye un valioso patrimonio para la sociedad. El carácter de entidad de derecho público constituye la principal garantía para la orientación de la actividad colegial y de sus recursos a favor del interés general.

Las atribuciones profesionales de los Ingenieros Agrónomos no están basadas en una norma concreta, sino que es preciso remontarse al siglo XIX, así como recopilar un complejo y disperso cuerpo de sentencias de los tribunales así como normas administrativas de menor rango.

1. *Real Decreto de 1 de septiembre de 1855 del Ministerio de Fomento, por el que se crea el título de Ingeniero Agrónomo*
2. *Real Decreto de 4 de diciembre de 1871 y Real Orden de 31 de enero de 1897, que determinan los derechos y atribuciones del los Ingenieros Agrónomos*
3. *Real Orden de 4 de abril de 1911 sobre atribuciones de los Ingenieros Agrónomos.*
4. *Real Decreto de 21 de febrero de 1913 sobre competencias de los Ingenieros Agrónomos.*
5. *RD 1451/1990 de 26 de octubre, que establece el título universitario oficial de Ingeniero Agrónomo.*
6. *RD 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, que incluye a la profesión de Ingeniero Agrónomo entre las profesiones reguladas.*
7. *Resolución de 15 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades, que incluye a la profesión de Ingeniero Agrónomo entre las profesiones reguladas de ingeniero y en relación con las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio de las titulaciones correspondientes.*
8. *Orden CIN/325/2009 de verificación del título de Ingeniero Agrónomo.*
9. *Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Ingeniero Agrónomo.*

El Colegio queda regulado por la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, modificada parcialmente por la Ley 74/1978, la Ley 7/1997, por la Ley 25/2009 como consecuencia de la trasposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior ("Directiva de Servicios), la Ley 5/2012 y la Ley 3/2020. Además, las distintas normas reguladoras de la profesión, no deberán contravenir la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia.

El marco normativo se complementa con el Real Decreto 1000/2010 sobre el visado colegial obligatorio y terminará su definición, posiblemente, con una nueva ley reguladora de los Servicios y

Colegios Profesionales, por ahora con el proyecto paralizado. También la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales (LSP), eliminó, en general, restricciones al acceso y al ejercicio profesional.

No obstante, este escenario normativo reconoce a los colegios y les encomienda expresamente funciones y responsabilidades de control y regulación profesional, potestades públicas, poniendo el acento en la defensa de los usuarios de los servicios prestados por los profesionales.

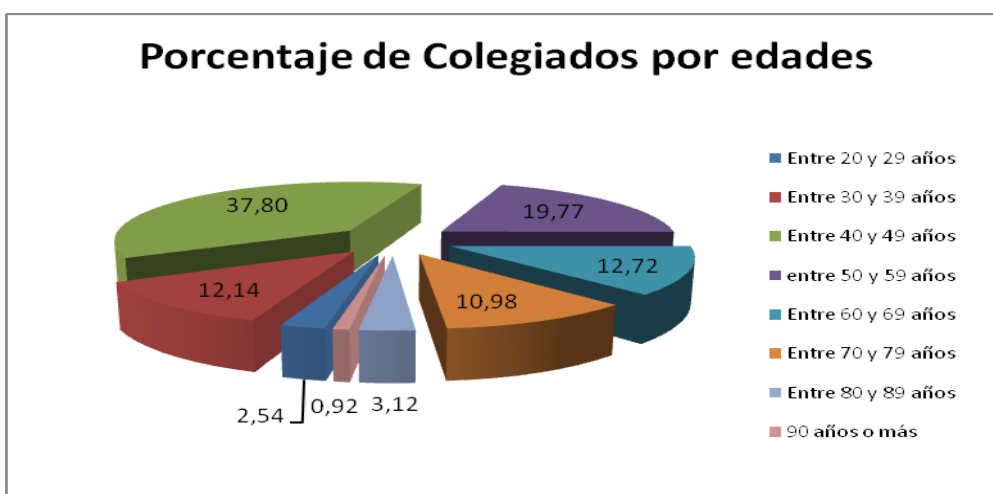
Por otro lado, el marco normativo que ha propiciado el Espacio Europeo de Educación Superior (Acuerdos de Bolonia), determina que la habilitación para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo, exige la obtención del título universitario de máster. Como tal, el máster que habilita para su ejercicio debe asegurar la adquisición de unas capacidades determinadas. Corresponde garantizar a las Universidades, la obtención de las competencias que se otorgan a la titulación y en virtud de las que se ejerce posteriormente la profesión al amparo del Colegio.

La regulación de la profesión de ingeniero, y en particular la de Ingeniero Agrónomo, se justifica por la trascendencia de las responsabilidades que deriva su ejercicio. Las decisiones de los Ingenieros Agrónomos, en relación con las actuaciones en las que intervienen, tienen consecuencias económicas, sociales y ambientales muy relevantes, incluyendo las de carácter potencialmente catastrófico. Las consecuencias de dichas decisiones pueden manifestarse a largo plazo y más allá de los promotores, pudiendo afectar a la población en general. Trascienden las relaciones comerciales, exigiendo un elevado compromiso ético. La confianza que deposita el promotor en el profesional constituye una de las bases esenciales de la actuación profesional y la existencia de mecanismos eficaces de regulación y control resulta esencial para garantizar la buena actuación profesional.

3.- ESTRUCTURA. Base social y actividad.

COLEGIACIÓN:

El Colegio ha experimentado un continuo crecimiento desde su fundación en 1953, tanto en número de colegiados como en actividad. Sin embargo, a partir del año 2011 (968 colegiados/as) se ha producido una ligera, pero continua, disminución. Los 865 colegiados con los que cuenta el Colegio (31 de diciembre de 2020), configuran un colectivo altamente cualificado, plural y relativamente joven dado que el 14,68% tienen menos de 40 años y casi el 37,80% está en la franja entre los 40 y 49 años.



COLEGIADOS QUE VISAN:

Si bien una de las principales funciones del Colegio es la regulación del ejercicio profesional libre, los colegiados que visan constituyen tan sólo el 11,90% del total de los colegiados; Navarra y Zaragoza concentran más del 59% de estos profesionales.

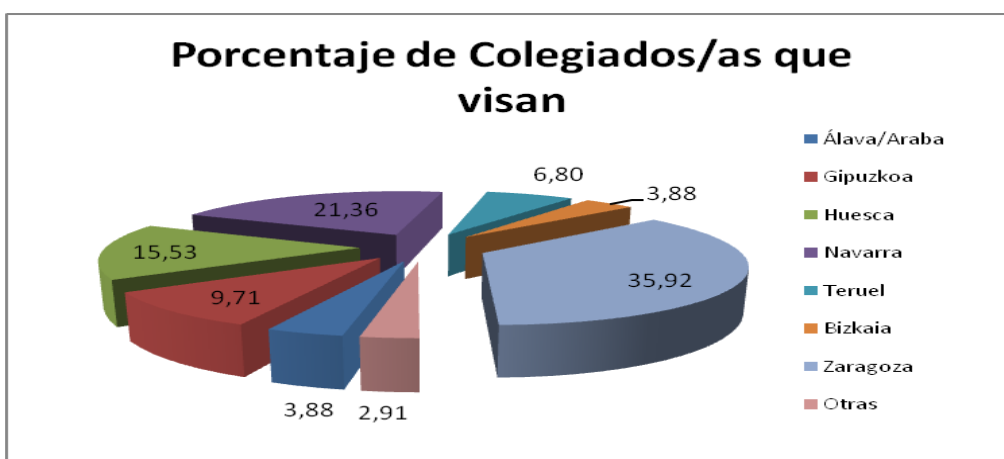


Gráfico: porcentaje de la distribución territorial de los colegiados/as que visan

ACTIVIDAD:

Los ingresos del Colegio están formados principalmente por los derechos de visado y los ingresos por las cuotas ordinarias que abonan los colegiados; ambos conceptos suponen el 67,78% de los ingresos totales. El resto de ingresos corresponde a la remuneración que se obtiene de los recursos financieros y el desarrollo de las distintas actividades que lleva a cabo el Colegio, como son los grupos de cooperación, etc.

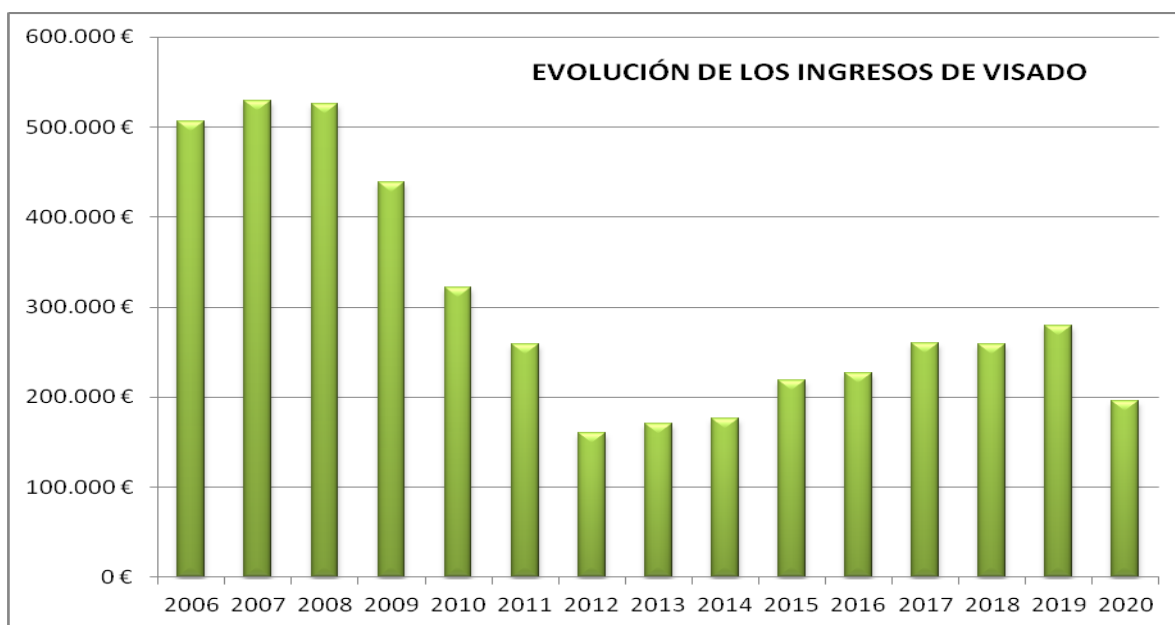
La gestión responsable del presupuesto con el control permanente de los gastos, junto con la sólida estructura económico-financiera que tiene el Colegio, permite, al menos a medio plazo, un elevado nivel de garantía en relación con la continuidad y mantenimiento de las actividades ante coyunturas desfavorables. El patrimonio colegial está constituido por los inmuebles que se ubican en la sede de Zaragoza y en las delegaciones de Huesca y Pamplona, junto con un conjunto de activos financieros de elevada liquidez y seguridad. El patrimonio colegial, por corresponder al ámbito público, no puede distribuirse en ningún caso entre los colegiados. Los servicios prestados, tales como visado, formación o seguro de responsabilidad civil, redundan en última instancia en beneficio de la sociedad, que es el fin último que justifica la existencia de los colegios profesionales.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

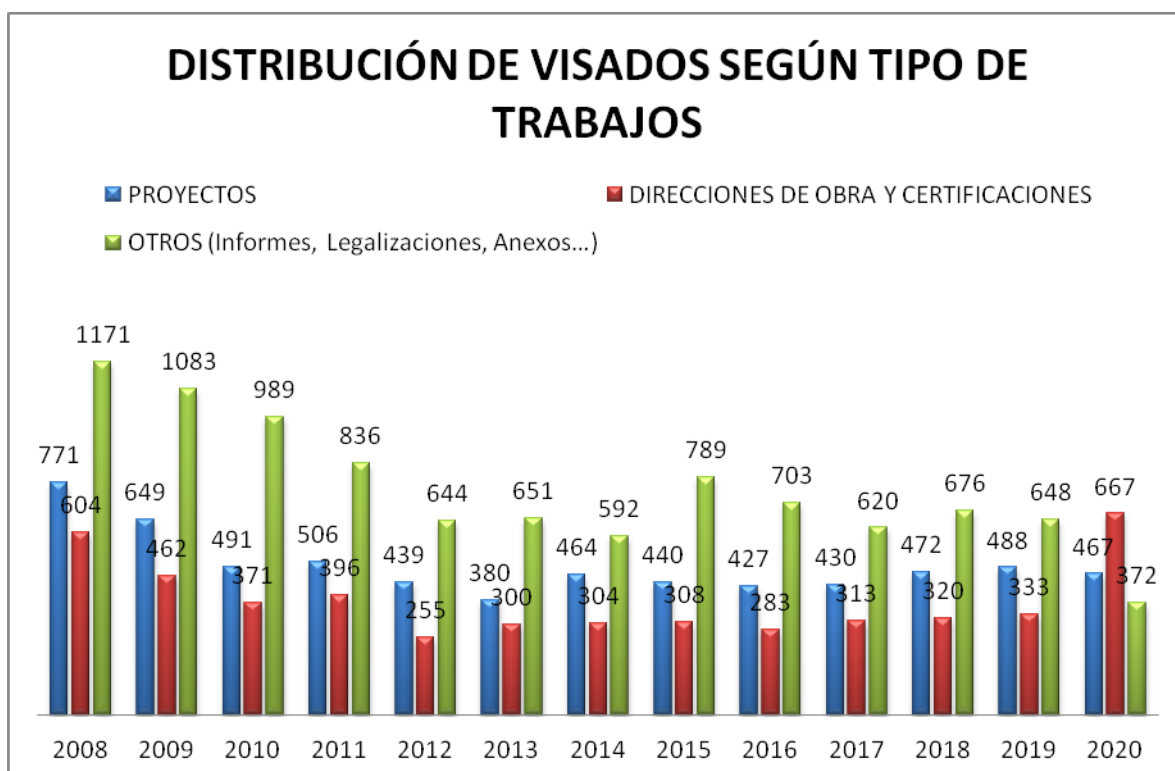
	2017	2018	2019	2020
GASTOS	539.838,01	512.376,86	539.775,18	492.957,74
Gastos extr.	147.972,95			
INGRESOS	591.903,53	579.984,65	633.748,64	506.435,11
IMPUESTOS	0,00	0,00	12.691,67	2.884,99
RESULTADO NETO	-95.907,43	67.607,79	81.281,79	10.592,38

Actualmente todos los servicios de gestión y administración se atienden desde la sede del Colegio en Zaragoza, por necesidades de ajuste presupuestario, optimización de recursos y el alcance de los servicios electrónicos tanto en relación con las comunicaciones (web, RRSS, e-Colegio) como con el visado.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de los ingresos procedentes de los derechos de visado que refleja una pronunciada caída en los años del 2009 al 2012, iniciándose una ligera recuperación desde el año 2013 y que se ha mantenido hasta el 2020 coincidiendo con la pandemia por COVID-19.



La normativa que regula la obligatoriedad del visado sólo para determinados trabajos, ha contribuido también a que el número de trabajos visados sea muy inferior al que se llegó a alcanzar en los años 90 y en la primera década del 2000. No obstante, se mantiene el visado de otros trabajos, por la seguridad que aporta el visado, con el registro documental y la cobertura del seguro de responsabilidad civil.



PARTICIPACIÓN COLEGIAL:

La escasa participación de los colegiados en la vida colegial se pone de manifiesto en la baja asistencia a las Juntas Generales, entre el 2,3% (coincidiendo con las reuniones telemáticas por COVID-19) al 7,1% de los colegiados, ó en los procesos electorales, tanto en relación con la presentación de candidaturas, como en el porcentaje de votos emitidos.

4.- DIAGNÓSTICO COMPETITIVO

En el siguiente análisis DAFO, aparecen sintetizadas las conclusiones extraídas del análisis de la consecución de objetivos de los planes estratégicos anteriores y de las encuestas realizadas para la elaboración del actual Plan.

DEBILIDADES	Escasa participación de los/as colegiados/as en la vida colegial
	Existencia de "efecto sede" que produce asimetrías en la presencia y visibilidad institucional del Colegio en las tres comunidades autónomas que integran su ámbito territorial.
	Colectivo particularmente reducido en algunos territorios lo que dificulta y limita su visibilidad profesional y social.
	La utilidad y beneficios sociales que se derivan de los servicios colegiales, no son suficientemente apreciados ni difundidos por el propio Colegio, lo que se traduce en una escasa información a los/as colegiados/as que no pueden llegar a valorar todas las acciones realizadas desde el Colegio.
	Existen carencias y dificultades en la comprensión y comunicación del interés público que deben derivarse de los servicios colegiales.
	Dado que la actividad colegial se ha centrado tradicionalmente en el "ejercicio libre" ligado a la ingeniería, existe una dificultad para trasladar los servicios que el Colegio desarrolla para la mayor parte de los/as colegiados/as que, siendo mayoría, ejercen otras actividades profesionales.
FORTALEZAS	La capacidad de gestión es amplia por lo cambios realizados en la estructura organizativa del Colegio. La plantilla del Colegio, y su predisposición, permiten afrontar nuevos retos a futuro.
	La composición de la Junta de Gobierno representa a una amplia variedad de ámbitos profesionales lo que asegura el equilibrio en la toma de decisiones evitando el sesgo hacia colectivos específicos. El ambiente de trabajo en el seno de la Junta es el propicio para avanzar en los objetivos del Colegio.
	El Colegio permite el acceso de los colegiados al Seguro de Responsabilidad Civil lo que resulta más difícilmente accesible de forma individual. Este seguro, gestionado en cooperación con 8 Colegios de Ingenieros Agrónomos, no sólo beneficia al colegiado hasta el punto de que su ausencia podría impedir incluso su actividad, sino que también beneficia a los clientes a través de las garantías que obtienen.
	Colectivo esencialmente joven, socialmente plural y profesionalmente multidisciplinar con un elevado nivel de cualificación técnica que ofrece un elevado potencial para la participación y cooperación institucional.
	Experiencia en cooperación con otros colectivos profesionales y sociales lo que otorga capacidad de actuación en el escenario de los agentes sociales y de la sociedad civil y su vertebración, así como una buena visibilización del colectivo en el sector, especialmente en determinados territorios del Colegio.
	Experiencia para desarrollar procesos de comunicación, incluso en el ámbito interno del propio Colegio.
	Adecuada estructura y experiencia para la programación de formación de calidad para los/as técnicos/as del sector.
	Capacidad y experiencia para implantación de la digitalización de procesos (Juntas, votaciones, etc).

AMENAZAS	<p>Insuficiente orientación profesional de las nuevas titulaciones en relación con las atribuciones, competencias y responsabilidades reguladas del Ingeniero Agrónomo, especialmente con los aspectos más "ingenieriles". Esto también se traduce en un menor número de colegiados/as que a futuro se dediquen al ejercicio profesional de ingeniería, ámbito que está siendo absorbido por otras titulaciones, lo que erosiona la profesión de Ingeniero Agrónomo, puede representar un desequilibrio en los ingresos del Colegio disminuyéndose el volumen de visado.</p>
	<p>Escaso número de alumnos/as que entran a cursar la titulación habilitante (Máster en Ingeniería Agronómica). Pone en peligro la base del Colegio que es la masa colegial suficiente para la prestación de servicios de calidad.</p>
	<p>Cambios en la regulación profesional y académica que dificultan los argumentos para conseguir un número de alumnos elevados en la titulación habilitante profesional.</p>
	<p>Inadecuada comprensión, por parte de la sociedad, de la diferencia entre los Grados y Másteres habilitantes. Escaso interés por entender las diferencias.</p>
	<p>Inadecuada comprensión y comunicación de los servicios colegiales, tanto por parte de los profesionales como de los usuarios.</p>
	<p>Competencia en precio de los servicios colegiales, especialmente del visado, frente al de otros Colegios.</p>
	<p>Disminución paulatina de técnicos (ingenieros/as agrónomos/as) en la Administración y eliminación de su aportación y visión técnica, limitándose a la tramitación administrativa.</p>
OPORTUNIDADES	<p>Ampliar la utilidad y el valor añadido del visado colegial extendiéndolo a nuevos campos de actuación profesional amparados por el Colegio y asegurando una relación beneficio-coste favorable para los colegiados que son quienes deben sufragarlo.</p>
	<p>Las nuevas titulaciones y los planes de estudio asociados ofrecen un nuevo panorama en el que introducir potenciales usuarios de servicios colegiados, especialmente en calidad de titulados/as adheridos/as y estudiantes registrados/as, lo que se puede traducir en un aumento de la masa social del Colegio.</p>
	<p>Importancia estratégica del complejo agroalimentario y rural que es muy relevante en la economía y en el territorio del Colegio, y amplía cada vez más su visibilidad. También existe una creciente relevancia de las políticas relacionadas con la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la cohesión territorial y el medio ambiente lo que da idea de la importancia estratégica del sector agroalimentario configurado actualmente en el modelo de agricultura familiar, que ayuda a combatir la despoblación y contribuye al desarrollo rural.</p>
	<p>Importancia de las infraestructuras agrarias, de la investigación y de la transferencia de tecnología para la mejora de competitividad a la que debe hacer frente la agroalimentación y la economía rural, que no necesariamente seguirán teniendo el carácter residual que tradicionalmente han tenido y que deben tender a contemplarse como componentes activas de la economía y de la sociedad.</p>
	<p>Estos objetivos mencionados en el punto anterior deben ayudar a alcanzar los nuevos retos del sector agroalimentario, que debe apoyarse en la profesionalización de los/as técnicos/as del sector. Profesionales bien formados serán indispensables para alcanzar los actuales retos de la sociedad que se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
	<p>El sector se caracteriza por tener un marcado carácter tecnológico que resulta de interés para atraer nuevos profesionales al sector, a la vez que motivar estudiantes a cursar titulaciones de ámbito agroalimentario, especialmente Ingeniería Agronómica. A nivel formativo, cursos especializados en nuevas tecnologías impartidos desde el Colegio pueden complementar la formación universitaria, todavía poco desarrollada en este ámbito.</p>
	<p>Una sociedad cada vez más "digitalizada" permitirá de forma más sencilla acceder a los trámites a realizar tanto entre las administraciones como entre particulares, máxime entre amplios territorios como son los del Colegio.</p>
	<p>Cooperar con otros colectivos profesionales y sociales para aprovechar, poner en valor y potenciar los intereses comunes existentes, que son numerosos y socialmente relevantes.</p>
	<p>El sector ha respondido, en las épocas más duras de la crisis sanitaria, demostrando su carácter estratégico y como fuente generadora y mantenedora de buena parte del empleo.</p>
	<p>Participación del Colegio como entidad colaboradora en la implantación de la simplificación administrativa.</p>
	<p>La Certificación Profesional puede establecerse como una herramienta interesante para la identificación de perfiles profesionales con competencia en diferentes materias. El Colegio debe pertenecer a las entidades certificadoras de personas, ya desarrolladas, para acreditar a los profesionales del ámbito de la Ingeniería Agronómica.</p>

5.- EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017/2020. Punto de partida del nuevo Plan Estratégico.

El análisis de la evolución de los indicadores (ver análisis de página 22), así como de los resultados obtenidos en la reciente encuesta, son la base de la evaluación del Plan Estratégico 2016-2020, que se resume en lo que sigue.

La valoración global del Plan finalizado, como resultado de la encuesta, es relativamente positiva, aunque sí que se proponen acciones de mejora a futuro. El 62 % de las personas que han contestado la encuesta, califican como buena o muy buena la actividad que realiza el Colegio, embargo hay un porcentaje nada despreciable que califica la actividad del Colegio como regular (28%) o mala (10%). Sin embargo, es preciso señalar su escasa significación por la baja participación, que apenas ha alcanzado el 5% del censo colegial.

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Indicadores Plan Estratégico:

Se analizan los resultados obtenidos a partir de los indicadores de los tres planes estratégicos desarrollados a lo largo de los últimos doce años, si bien algunos de ellos se han ido modificando, añadiendo o eliminando según la orientación que se le ha dado a cada Plan.

Objetivo operativo nº 1: Adaptación del Colegio al nuevo marco normativo y académico.

La previsión de la aprobación de una Ley de Servicios y Colegios Profesionales, contemplada en la fase de elaboración del Plan 2013-2016 y en la de 2017-2020, no ha llegado a materializarse por lo que el Colegio no ha podido acometer las medidas necesarias para su adaptación.

En este periodo se han aprobado los Estatutos Generales y, el Colegio en aplicación del principio de autonomía organizativa, ha aprobado sus Estatutos Particulares, siendo definitivamente aprobados por el Consejo General con fecha 29 de octubre de 2018. También, en el año 2020 se ha aprobado el nuevo Reglamento de Régimen Interior. Lo que ha permitido la puesta en marcha de medidas para la adaptación del Colegio a estas dos nuevas normas.

Se ha incorporado la figura de la Titulada o el Titulado Adherido en los Estatutos Particulares con el fin de que estos colectivos puedan integrarse en el seno del Colegio. Se trata de integrar en el Colegio a personas que poseen másteres no habilitantes para el ejercicio profesional pero pertenecientes a la rama de la Ingeniería Agronómica, por el elevado interés en contar con su

experiencia para enriquecer y fortalecer el Colegio. En diciembre de 2020 se incorporó un catálogo de titulaciones adheridas con las que poder incorporarse al Colegio en esta modalidad.

Respecto al nuevo marco de titulaciones, desde el Colegio hemos venido realizando diferentes actuaciones dirigidas a reducir sus efectos en la colegiación y en el ejercicio de la profesión. Se han intensificado las acciones con las Escuelas, Politécnica Superior de Huesca y de Ingeniería Agronómica y Biociencias de Navarra, afianzando la colaboración con éstas, aunque en el último año 2020 no se han podido realizar algunas de las acciones previstas debido a la crisis sanitaria. Se ha tratado de facilitar el conocimiento del Ingeniero Agrónomo y del Colegio, como vía de acercamiento de los estudiantes al Colegio y para fomentar la colegiación.

Objetivo operativo nº 2: Reforzar el buen gobierno del Colegio y la adaptación de su estructura al entorno.

Tal como ya se ha comentado en el apartado anterior, se está avanzando en el proceso de implantación de la nueva normativa regulatoria (EEPP y RRI), lo que permitirá definir nuevos servicios y acciones.

Los medios humanos con los que actualmente cuenta el Colegio, se consideran imprescindibles para el logro de los objetivos operativos, se va adecuando progresivamente su organización y tareas a las diferentes acciones y servicios que se abordan en el Colegio.

La digitalización de las labores colegiales es una realidad con la implantación en este periodo de una nueva herramienta de gestión y de visado en la que han participado 8 Colegios de toda España.

Con respecto a lograr una mayor presencia del Colegio en Navarra y País Vasco, se han ido realizando acciones que, sin embargo, requieren de una mayor estructuración para lograr un mayor éxito que el conseguido hasta el momento.

Objetivo operativo nº 3: Ejercicio y defensa profesional.

El Colegio sigue promoviendo todo tipo de acciones (formativas, de información, de asesoramiento personalizado, de implantación de convenios con administraciones, etc...) para favorecer y facilitar la actuación profesional en el variado campo de la Ingeniería Agronómica. Es un campo que a futuro se debe reforzar, no sólo como servicio al colegiad@, sino también para los usuarios de sus servicios y la propia sociedad.

Respecto al capítulo de quejas y reclamaciones, en este periodo hubo dos quejas formuladas por clientes a actuaciones de colegiados, una en el año 2017 y otra en el 2018, en el marco de la

protección de los usuarios de los servicios profesionales. También hubo una queja por parte de un colegiado respecto a las actuaciones del Colegio que fue atendida en el año 2017.

En este periodo se ha hecho especial énfasis en las acciones de defensa profesional, tanto en el ámbito público como en el privado. Se han recurrido multitud de actos administrativos en los que se limitaba la actividad del Ingeniero Agrónomo y se han corregido errores en la denominación de la titulación de las convocatorias de empleo público. También se han establecido conversaciones con la Administración para garantizar la presencia de los ingenieros agrónomos. Esta iniciativa se ha iniciado en Aragón, y deberá hacerse extensible a los otros territorios, en siguientes ejercicios.

Objetivo operativo nº 4: Autonomía y equilibrio financiero

La autonomía del Colegio ha de basarse en la estabilidad de la masa colegial, a este respecto, el número de colegiados ha caído en un 3,02%, desde el año 2016 en el que había 892 colegiados. Las bajas, fundamentalmente voluntarias, parecen responder a recortes de gastos que hacen los colegiados que están en peor situación económica y no ejercen la profesión, o por considerar que no utilizan los servicios del Colegio.

Se ha seguido todo este periodo una serie de iniciativas para tratar de incentivar la colegiación: Promover la preinscripción de los estudiantes de los cursos de máster de Ingeniería Agronómica, exención de la cuota colegial durante el primer año de titulación y aplicación de cuota reducida en los dos años siguientes, acciones de comunicación dirigidas a los estudiantes de Ingeniería Agronómica para dar a conocer el Colegio en colaboración con las escuelas Politécnica Superior de Huesca y de Ingeniería Agronómica y Biociencias de Navarra y realización de jornadas sobre empleabilidad dirigidas al colectivo anterior, con la participación de empresas y entidades del sector agroalimentario y establecimiento de medidas para favorecerla en el nuevo marco regulatorio del Auxilio Mutuo del Colegio.

Desde un punto de vista económico, la situación desde el año 2009, provocó una continua bajada de los ingresos de visado que alcanzó su mínimo en 2012, año en el que, a pesar de los importantes ajustes en el capítulo de gastos, se cerró el ejercicio con un resultado negativo de casi 76000 €. A partir de dicho año, la evolución moderada, pero creciente, de los ingresos por visado, unida a la contención de los gastos, ha permitido volver a la senda de resultados positivos, cumpliendo así el objetivo de asegurar el equilibrio financiero de las actividades del Colegio en este período. Se observa una disminución de los ingresos por visado en el 2020 debido a la pandemia, si bien el resultado del ejercicio ha resultado positivo.

El peso de los derechos de visado respecto de los ingresos anuales ordinarios, se sitúa en los últimos años en un 40-50% de los mismos, porcentaje considerablemente menor a etapas

anteriores a 2010, mientras que las cuotas colegiales representan un peso aproximado del 25% de los citados ingresos, que comparado con cifras de 2010, es aproximadamente el doble.

Objetivo operativo nº 5: Cooperación con otras entidades afines

Aunque se ha producido una ligera recuperación de los ingresos por visado, como se ha visto en el punto anterior, éstos siguen condicionados por la competencia del escenario de liberalización de los servicios. Por tanto, en este periodo se ha buscado mantener el objetivo de búsqueda de economías de escala y nuevas vías para incrementar los ingresos y de prestación de servicios comunes, sobre todo en cooperación con otros colegios, colectivos y agentes, desarrollo de nuevas actividades y servicios, etc. Si bien todavía queda esfuerzo por realizar.

Toda la formación se viene realizando desde el año 2018 a través de la Fundación para la Agricultura del Conocimiento, en estrecha colaboración con el Colegio de ITAS de Aragón.

Otras iniciativas de cooperación en las que se trabaja por los objetivos descritos son los grupos de cooperación (RICA, pro-coinnovación, Partenariado, Regadío Manubles, etc...) que tratan de iniciativas en las que se buscan soluciones innovadoras a problemas del sector agroalimentario, mediante la cooperación con entidades del sector. Estos proyectos tienen un coste neto cero para el Colegio si bien se interviene en la gestión de los mismos, pero es más el beneficio que aportan que el trabajo que pueden generar.

Muchos de esos proyectos han sido promovidos por la Alianza Agroalimentaria Aragonesa que, por definición, es una entidad de cooperación. Esta cooperación y proyectos pretenden implantar el asesoramiento agroalimentario y la transferencia del conocimiento, con una activa participación y liderazgo del Colegio, que contribuirán a mejorar la profesionalización del sector y la visibilidad y prestigio de nuestro colectivo.

En el País Vasco, a través de Basque Pro Elkargoak, se colabora con otros Colegios profesionales para la búsqueda de sinergias y desarrollo de proyectos comunes.

En Navarra se colabora con el Cluster NAGRIFOOD, que aglutina a multitud de empresas importantes del sector agroalimentario navarro, sobre todo para acercar el Colegio y la figura del Ingeniero Agrónomo a las empresas.

Finalmente, se indica que el número de convenios suscritos en el primer plan estratégico tuvo un importante crecimiento alcanzando el número de 18, que ha continuado creciendo durante el segundo plan estratégico con 14 nuevos convenios a los que se han añadido 6 más en el periodo 2017-2020. La cooperación con otras entidades y colectivos se ha mostrado como una vía muy

adecuada para mejorar la calidad de los servicios prestados por el Colegio y para difundirlos en el sector agroalimentario y en la sociedad.

Objetivo operativo nº 6: Aumentar el nivel de participación colegial

Este ha sido uno de los principales ejes durante este periodo, aunque resulta complicado romper dinámicas establecidas, se han realizado variadas actividades para mejorar los índices de participación de los colegiados.

Con respecto a los datos analizados de este periodo, en cuanto a participación colegial, es de reseñar:

- La asistencia a los actos de San Isidro se ha ido manteniendo en porcentajes similares a los de periodos anteriores, siendo la media (de los años 2017-2019) de un 27,98%. En el año 2020, a causa de la pandemia, se anularon los actos presenciales.
- La asistencia a las Juntas Generales también se ha ido manteniendo en porcentajes similares al periodo anterior, un 6,55% de media en las presenciales que baja a un 2,3% en las telemáticas.
- Debido al cambio de la normativa en procesos electorales, una vez que entró el vigor el nuevo Reglamento de Régimen Interior, cuando sólo hay un candidato por cargo, cumpliendo los requisitos, se da por electo el candidato, cosa que ha ocurrido en todos los procesos electorales del periodo 2017-2020 quedando, por tanto, ese indicador sin valores.
- Se ha tratado de potenciar la base de datos de fichas colegiales, como mecanismo de interconexión colegial, para favorecer el conocimiento de los ámbitos de actividad profesional de los colegiados y las relaciones de colaboración entre éstos en función de su especialidad, si bien reforzar esta base de datos es una de las tareas pendientes a futuro. (se mantiene el número estable en todo el periodo en torno a 275 fichas rellenas).
- El indicador de participación en encuestas también es muy bajo, aunque cabe destacar la respuesta colegial para actualizar los datos de las fichas colegiales en el año 2020, llegando al 18,52%.
- La participación de colegiados en RICA da mucha visibilidad al colectivo y se estima una participación de hasta 41 publicaciones de colegiados en el periodo de estudio.
- En este periodo se ha instaurado un nuevo premio con el fin de reconocer las mejores tesis doctorales presentadas por colegiados para lograr una mayor participación colegial. Igualmente se ha tratado de potenciar la participación en todos los premios instaurados (mejor TFM, concurso fotografía, concurso de dibujo navideño, etc.).
- La agenda digital informativa enviada semanalmente a los colegiados y a otros destinatarios, que totalizan 1.329 a finales del 2020, junto a otras comunicaciones electrónicas puntuales, alcanza al 96,53% de los colegiados. Por esta vía, se mantiene también un contacto permanente con los estudiantes registrados. Respecto a la página web, se trabaja en conseguir una buena base de datos actualizada, la mejora de la difusión y colocación de

noticias y eventos, para lo que contamos con el apoyo de las páginas web de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, RICA, Fundación para la Agricultura del Conocimiento y una propia para el Foro Nacional de Desarrollo Rural.

Objetivo operativo nº 7: Mejorar la calidad y valor añadido de los servicios colegiales

7.1 Visado colegial

El número de colegiados que realizan visados ha caído en un 5,98%, pasando de 117 a finales del 2016 a los 110 colegiados del 2020. Respecto al número de trabajos visados la fluctuación ha sido mínima, en el 2016 el número de visados fue de 1480 y la media del periodo 2017-2020 es de 1451. La implantación del visado electrónico podría considerarse plena al rondar una media de más del 99% en el periodo señalado.

La Comisión del ejercicio profesional ha realizado aportaciones para la mejora de la actividad profesional, y se ha realizado un ajuste en el coste del visado, aprobado por la Junta General de diciembre de 2020.

Se ha tratado de establecer convenios sujetos a visado, pero no se ha logrado la formalización. Este objetivo de simplificación administrativa ha de concretarse en el siguiente periodo del Plan: mediante controles del Colegio en los visados, garantías en la documentación que permitan agilizar los trámites de concesión de licencias por parte de la Administración, con el doble objetivo de prestar un mejor servicio al cliente y una valorización del trabajo técnico realizado.

7.2 Formación continua y especializada

En este periodo se ha puesto en marcha la Fundación para la Agricultura del Conocimiento, en base a la colaboración establecida entre el Colegio y el Coita-Aragón, es el instrumento a través del cual se desarrolla el Plan de Formación y otras acciones de transferencia del conocimiento. Toda la formación, por lo tanto se realiza a través de esta entidad. La intensidad formativa ha subido en un 42,26%, con la implementación del Plan de Formación, pasando de una intensidad formativa de 2.626 en el año 2016 a una media de 3.736 en el periodo 2017-2020.

Una formación actualizada, tanto de carácter técnico como en otros aspectos más transversales, debe ser un objetivo a mantener y ampliar en colaboración con otros colectivos, como por ejemplo la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, destinataria, muchas de sus organizaciones de la formación para asesores que específicamente desarrolla la Fundación.

La plataforma "Formación Agrónomos", se ha consolidado en este periodo y ya forman parte de ella, TODOS los Colegios de Ingenieros Agrónomos de España. Se buscan sinergias y economías de escala, así como la realización de formación conjunta.

En relación al objetivo de promover sesiones preparatorias de oposiciones al cuerpo de ingenieros agrónomos en distintas administraciones, se han realizado algunos avances si bien se debe continuar en este objetivo con una mayor intensidad. Han participado expertos de la Administración (colegiados/as) en las distintas materias que se abordan en las oposiciones y han ofrecido su experiencia y conocimiento para la preparación de los opositores.

Algunos convenios de colaboración con otras entidades se han mantenido y ampliado para acceso de nuestros colegiados a su formación en mejores condiciones, esto también debería ser un aspecto a mantener y mejorar en el nuevo Plan Estratégico.

7.3 Seguro colectivo de Responsabilidad Civil

Este sigue siendo uno de los servicios esenciales que presta el Colegio y que los colegiados más valoran. La negociación conjunta realizada con otros colegios ha permitido dentro de este periodo ampliar coberturas y disminuir el precio del seguro, siendo en estos momentos muy competitivo tanto en características como en precio.

Con respecto al número de siniestros producidos en la actividad profesional, que es un indicador importante de la calidad y seguridad de los trabajos profesionales, tenemos que indicar que el número de ha pasado de 35 durante el primer Plan Estratégico, a 20 durante el segundo, y a 10 durante el periodo 2017-2020.

El año 2020, en términos globales de póliza de colegios, ha finalizado con una siniestralidad conjunta mucho mayor que la comunicada en los ejercicios anteriores lo que ha dificultado bastante la negociación con la compañía. Se busca una estabilidad y un mantenimiento de precios y condiciones en la medida de lo posible.

7.4. Auxilio Mutuo/Empleabilidad

La modificación del Auxilio Mutuo se ha hecho efectiva en este periodo 17-20, ampliando la ayuda o apoyo económico a las familias de los colegiados fallecidos con otras ayudas destinadas a la mejora de la empleabilidad de colegiados y colegiadas.

Con el actual modelo de Auxilio Mutuo, la generación de déficit en el sistema ha quedado completamente eliminado.

Se ha prestado una especial atención en este tiempo a promover acciones para favorecer la empleabilidad de colegiados.

- Se ha puesto en marcha la medida de empleabilidad del Auxilio Mutuo desarrollándose un servicio específico para todos los colegiados, mediante una consultora de empleo

especializada en ingeniería, para el análisis de sus currículos, propuestas de mejora sobre los mismos, y detección de necesidades formativas. Una vez identificados sus perfiles profesionales, se ofrecen ofertas de empleo específicas a los candidatos.

- Se ha comenzado el trabajo con empresas del sector agroalimentario, con esta consultora de empleo, y se gestionan directamente las ofertas de empleo que se mantienen activas, ofreciendo los perfiles profesionales que más encajen en las mismas. De esta forma también se ayuda a visibilizar la figura de las ingenieras e ingenieros agrónomos en las empresas, perfiles que a veces resultan desconocidos.
- Es un servicio que debe potenciarse mucho más por la buena acogida que tiene, sobre todo entre los/as colegiados/as más jóvenes.

7.5. Internacionalización profesional

Se sigue promoviendo desde el Colegio la figura del *Professional Engineer* (anteriormente Ingeniero Profesional Registrado IPE) a través de AIPE ya que las certificaciones profesionales facilitan al mercado la identificación de los profesionales mejor capacitados en función de sus necesidades, esto permite a los profesionales posicionarse en mercados exteriores. En este sentido, el Colegio se ha implantado como "antena de certificación" para validación de profesionales que soliciten la acreditación.

También se han gestionado algunas ofertas de carácter internacional, si bien en un número muy limitado. En el último año, por la crisis sanitaria, se ha notado también una disminución en este tipo de ofertas de empleo.

Objetivo operativo nº 8: Consolidar y potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo del sector agroalimentario y el medio rural.

Se puede considerar que este objetivo se ha cumplido en gran medida, a través de distintas actuaciones llevadas a cabo tales como:

- Las acciones de comunicación desarrolladas en el marco de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa (AAA), potenciándose en la última parte del periodo de estudio por la ejecución de un proyecto de cooperación para llevar más allá la estrategia conjunta de comunicación para trasladar a la sociedad la importancia del sector agroalimentario y del medio rural.
- RICA (ahora Pro-co-innovación), ha mejorado la presencia del Colegio en el sector agroalimentario aragonés por la intensidad de las publicaciones que se realizan en este medio. El asesoramiento y la transferencia de conocimiento es la base sobre la que se asienta. Otro grupo de cooperación que ha finalizado en 2020, ha sido el del Partenariado del Agua del Ebro, que ha tenido una importante participación del sector, habiendo sido

liderado desde el Colegio. Ambas actuaciones se van a prolongar durante los siguientes tres años.

- La Fundación para la Agricultura del Conocimiento, compuesta por el Colegio y el Coita, se ha posicionado en este periodo en el sector como referencia en la organización de formación de calidad y especializada para técnicos/as. Lo que ha contribuido de alguna manera a la mejora de la profesionalización del sector.
- El Foro Nacional de Desarrollo Rural, consolida su trayectoria alcanzándose su séptima edición con una amplia participación de agentes del sector. La implicación del Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Aragón en la organización del evento, ha conseguido consolidar el evento, a la vez que el marco de FIMA ha dado un elevado prestigio al mismo. El formato de Foro adoptado, así como los medios digitales empleados para su seguimiento, ha mejorado el alcance sectorial de la cita. El Colegio ha colaborado en estas acciones mediante tareas de gestión y organización pero el coste económico al mismo ha sido muy bajo.

Objetivo operativo nº 9: Participación activa en los procesos normativos e iniciativas de las administraciones.

El Colegio ha tenido una participación activa en los procesos e iniciativas de elaboración de planes, normas o proyectos con incidencia en la actividad profesional, en el sector agroalimentario y en el medio rural, por lo que se ha comparecido ante diversas instituciones en procesos normativos, de participación pública o en formulación de diversas propuestas, llegando a realizar 19 comunicaciones. Como ejemplo, se ha participado en la elaboración (o presentado alegaciones) a diversa normativa aragonesa: decreto gestión estiércoles, plan forestal, creación de regadíos, órdenes de subvención de modernización de regadíos, etc. También en el País Vasco y Navarra, por ejemplo, con alegaciones a Anteproyecto de Ley, por el que se regulan los cuerpos y las escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, paneles de verificación de titulaciones, etc.

Objetivo operativo nº 10: Ampliar la cooperación con otras entidades y colectivos sociales con las que compartamos objetivos o intereses comunes.

Los resultados de este objetivo se pueden visualizar en el análisis realizado en el objetivo operativo nº5.

Objetivo operativo nº 11: Impulsar las acciones de comunicación del Colegio que contribuyan a mejorar su visibilidad social y a reforzar su imagen de marca colectiva.

Se ha indicado en el análisis del O.O.8, que se vienen realizando acciones de comunicación para el desarrollo del sector, lo que implica una mayor visibilización de las acciones de nuestro colectivo. Del análisis de las encuestas realizadas respecto al Plan finalizado, se observa que este objetivo es uno de los que más margen de mejora admiten. Se realizan muchas acciones que no se comunican adecuadamente y debe ser uno de los objetivos principales de mejora.

Es de reseñar que la presencia en los medios de comunicación, ha aumentado en este periodo, pasando de un 18,25% en el anterior al 32,75% en el periodo 2017-2020. La presencia en los medios de comunicación (medios regionales como Heraldo del Campo), como radio (Radio Nacional de España "Del campo a la mesa" o Aragón Radio "De puertas al campo") y televisión (Aragón TV "Tempero", por ejemplo) y webs, ha aumentado notablemente como consecuencia de la participación del Colegio en diferentes eventos y como agentes activos en las acciones de comunicación de la AAA y Grupos de Cooperación.

En lo relativo a webs y redes sociales del Colegio, que son el escaparate con el que nos presentamos al exterior, se muestran los siguientes datos:

El indicador relativo al número de accesos a la web, con una media por encima de los 128.000 podemos valorarlo como aceptable, ya que más del 85% del tráfico con el que cuenta la web es bastante fiel y estable. El usuario es un usuario de calidad que sabe lo que busca y entra asiduamente. La mayoría de las entradas, un 64%, proviene de resultados de búsqueda efectuada por los usuarios, favorecida por el buen posicionamiento de la web del Colegio en los motores de búsqueda. Un 28,9% de las entradas en la web provienen del tráfico directo. Las RRSS son importantes en sí, pero no generan tráfico reseñable en la web. La media de permanencia es de 1,41 minutos, con un porcentaje de rebote del 64,64%. Los datos apuntan hacia un perfil de usuario interesado en lo que lee y que se dirige esencialmente a la información que busca. Las páginas más vistas en el año 2020 han sido: ofertas de empleo, competencias profesionales, acceso al servicio de visado electrónico, normativa, formación, etc.

En lo relativo a las redes sociales, en las que el Colegio está presente, se ha hecho un esfuerzo importante estos últimos años para posicionarlas ante la sociedad adecuadamente y, a día de hoy, se tienen los siguientes seguidores: más de 6.600 en Twitter, más de 2.200 en Facebook y más de 800 en LinkedIn. De ahí, el gran potencial que tienen para la comunicación.

En la tabla mostrada a continuación se recoge el seguimiento anual de los indicadores recogidos en los planes estratégicos precedentes.

COMPARATIVA ANUAL DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO PLANES ESTRATÉGICOS 2009-2012, 2013-2016 Y 2017-2020														
		31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic	31-dic
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	INDICADORES	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	valores	
1 Fortalecimiento de la institución colegial como una entidad eficaz y de referencia para la profesión y adaptada a la evolución de su entorno	1.- Número de colegiados dados de alta	Nº colegiados	961	961	968	943	939	924	910	892	880	893	879	865
	2.- Número de estudiantes registrados en el Colegio	Nº									69	72	82	9
	3.- Número de acciones para adecuación al marco de cualificaciones profesionales	Nº									-		4	3
	4.- Número de acciones dirigidas a la defensa profesional	Nº									6	11	14	17
	5.- Quejas o reclamaciones interpuestas por colegiados	Nº	0	0	0	0	0	1	3	2	1	0	0	0
	6.- Quejas o reclamaciones interpuestas por usuarios de servicios profesionales	Nº	2	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
	7.- Número de expedientes abiertos a colegiados	Nº	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8.- Número de sanciones impuestas a colegiados	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	9.- Relación entre gastos e ingresos corrientes anuales	Gastos/Ingresos	0,99	0,98	0,93	1,09	1	0,95	0,92	0,97	0,93	0,91	0,88	0,97
	10.- Relación entre gastos directos de formación y cuotas de inscripción	Coste total/Ingresos inscripción	3,91	1,17	1,51	0,76	0,70	0,84	0,83	0,9	0,8			
	11.- Importancia del visado en los ingresos anuales ordinarios	% respecto ingresos totales	66	43	50,32	46	44	38,08	46,7	50,82	46,26	47,18	46,33	41,12
	12.- Importancia de las cuotas colegiales en los ingresos anuales ordinarios	%	14,8	12,3	17,8	25,5	28	22,46	22,05	22,51	23,56	23,93	21,82	26,66
	13.- Número de convenios suscritos por el Colegio con otras entidades	Nº convenios	2	4	7	5	8	2	2	2	2	1	1	2
2 Propiciar una mayor participación y conocimiento intercolegial dar respuesta a sus demandas profesionales y mejorar la calidad y el valor añadido de los servicios colegiales.	14.- Número asistencia a actos organizados por el Colegio	Nº asistentes	0	1093	1132	1191	832	1347	904	1147	908	1559	438	1179
	15.- Participación en los procesos electorales	% de voto	23,2	20,49	17,45	19,93	14,80	15,56	16,7	13,7	-			
	16.- Número de asistentes a Juntas Generales	% de colegiados	6,04	6,04	6,3	5,72	5,9	6,16	9,23	7,28	6,25	6,3	7,1	2,3
	17.- Número de asistentes a los actos de San Isidro	% de colegiados	31,2	48,17	32	38,06	24,81	23	29	28,8	27,5	28	28,44	
	18.- Número de participantes en comisiones de trabajo	Nº colegiados	25	32	59	52	55	78	75	49	20	41	53	63
	19.- Participación en encuestas	% de colegiados	3,85		9,81		5,32	5,5	0,43	32,17	0,79		5,6	18,52
	20.- Participación en la elaboración de normativa colegial	% de colegiados									-	6	3	5
	21.- Número destinatarios del boletín electrónico semanal del Colegio	Nº colegiados	319	880	902	888	1246	1314	1422	1480	1526	1536	1691	1329
	22.- Número de colegiados con ficha profesional	Nº									264	276	276	256
	23.- Número de expertos colegiados en RICA	Nº									7	10	20	4
	24.- Número de colegiados que ha visado	Nº colegiados	159	161	144	126	117	125	124	117	117	115	114	110
	25.- Número total de visados	Nº visados	2195	1851	1738	1336	1331	1360	1550	1420	1363	1468	1469	1506
	26.- Número de trabajos devueltos para su corrección en el proceso de visado	Nº trabajos	70	71	69	46	31	34	37	33	35	37	367	195
	27.- Incidencia del visado especial (convenios, calidad y otros)	% sobre el total de visado		1,1	0,8	0,44	0,22	0	0	0,14	0,44	1	0	0
	28.- Incidencia del visado electrónico	% sobre el total de visado	40,32	56,45	69,6	76,72	83,09	87,13	91,86	94,6	99,07	99,05	99,48	99,8
29.- Número de cursos y acciones formativas promovidas por el Colegio	Nº cursos	2	3	4	7	10	10	10	11	12	17	17	12	
30.- Intensidad formativa	Nº asistentes x horas impartidas	1740	7231	7918	2398	4780	7182	3843	2626	2743	4130	4515	3556	
31.- Número de siniestros declarados en relación al S.R.C.	Nº	9	6	10	10	6	2	9	3	3	1	1	5	
32.- Número de colegiados acogidos a medidas de empleabilidad	Nº									0	9	40	28	
3 Mejorar su visibilidad y utilidad pública, asociados a la actividad del ingeniero agrónomo	33.- Número de proyectos en los que participa el Colegio	Nº								4	3	4	9	
	34.- Número de aportaciones del Colegio a procesos de las Administraciones Públicas	Nº								9	3	6	1	
	35.- Número de actos y eventos organizados por el Colegio	Nº actos	0	11	10	10	10	14	9	12	20	10	13	8
	36.- Presencia en actos institucionales dirigidos al Colegio	Nº invitaciones	14	71	63	75	92	110	83	68	122	166	148	85
	37.- Número de accesos al sitio Web del Colegio	Nº de accesos	103003	130842	129359	131660	134317	147681	147473	142330	134860	136740	124534	118450
	38.- Publicaciones y referencias en los medios de comunicación	Nº		14	29	34	15	31	19	8	66	14	31	20

6.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN 2021-2024.

El objetivo central del Plan es reforzar la utilidad pública y social del Colegio y la cohesión entre sus colegiados, mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo del sector agroalimentario y del medio rural.

Este objetivo se enmarca en tres líneas estratégicas:

Línea estratégica 1.- Establecer el Colegio como entidad de referencia de la profesión y adaptada a las nuevas exigencias actuales.

Línea estratégica 2.- Lograr una mayor participación de las colegiadas y colegiados, generar respuesta a sus demandas y fomentar las redes colegiales. Mejorar los servicios ofrecidos por el Colegio.

Línea estratégica 3.- Mejorar la visibilidad pública de las ingenieras e ingenieros agrónomos y contribuir al desarrollo de su ámbito profesional.

7.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

El desarrollo de las tres líneas estratégicas, se abordará mediante los **doce** objetivos operativos siguientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.- Establecer el Colegio como entidad de referencia de la profesión y adaptada a las nuevas exigencias actuales.

1. Adecuación al marco normativo y académico, y adaptación a la estructura del entorno.

- Desde el Colegio se prestará una especial atención ante cualquier iniciativa de regulación de los servicios y colegios profesionales, sobre todo en lo relativo a una posible Ley nacional que regule esos aspectos.
- Una vez incorporada la figura de la Titulada o Titulado Adherido en los EEPP, con el fin de que estos colectivos puedan integrarse en el seno del Colegio, se tratará de realizar todas aquellas acciones encaminadas a potenciar la integración de estos profesionales en el

Colegio, para aprovechar todo ese valor y potencial que pueden aportar al Colegio dichos perfiles.

- El Colegio introducirá las mejoras organizativas que aseguren la mayor operatividad, transparencia y eficacia en la toma de decisiones y adecuará su estructura y medios personales y materiales para mejorar su gestión, llevar a cabo las acciones previstas en este Plan Estratégico y atender la demanda de nuevos servicios.
- Los distintos objetivos operativos de este Plan Estratégico van a llevar implícitos el desarrollo y/o aplicación de los distintos ODS. A modo de ejemplo los objetivos 2, 6, 12, 13, 15 tendrán un especial énfasis en el marco de este Plan Estratégico.

2. Ámbito geográfico del Colegio.

- Convencidos de la fortaleza que supone el ámbito territorial del Colegio, se propone potenciar las acciones y visibilidad del Colegio en Navarra y País Vasco, apoyadas en una mayor presencia del Colegio y la participación de los colegiados en todas las iniciativas que, en el ámbito de nuestra actividad profesional, se produzcan en dichos territorios.

3. Ejercicio y Defensa profesional.

- El Colegio promoverá todo tipo de acciones dirigidas a favorecer y facilitar la actuación profesional en los diferentes ámbitos de especialización acreditada, reforzando el asesoramiento y la información sobre el ejercicio profesional, compatibilizando de este modo los intereses de los profesionales, de los usuarios y de la sociedad.
- Se profundizará en la responsabilidad social que implica la regulación profesional atribuida por la ley a los colegios profesionales, poniendo el acento en la protección de los usuarios de los servicios profesionales.
- Además de las acciones de comunicación, que contribuyen a la promoción y defensa de la profesión, desde el Colegio se proseguirá con las acciones dirigidas a la defensa profesional, tanto en el ámbito privado como público, en particular, vigilando la oferta pública de empleo y las relaciones de puestos de trabajo de las distintas administraciones públicas, así como reivindicando ante éstas la concurrencia de los ingenieros agrónomos en las convocatorias de plazas cuyo acceso se limita a titulados de grado de la rama agraria.
- La Administración ha disminuido la orientación técnica de los trabajos a realizar por los/as funcionarios/as. Frenar la desprofesionalización de la Administración debe ser un objetivo

prioritario, así como también debe serlo mejorar las competencias de los/as ingenieros/as agrónomos/as para adaptarlas a los nuevos retos identificados.

4.- Autonomía y Equilibrio Financiero.

- El Colegio debe proseguir en la estrategia de asegurar su autofinanciación basada en los ingresos generados por las propias actividades colegiales y en un adecuado control del gasto, de forma que con ello se garantice la independencia económica y la continuidad de la actividad colegial. Podrá buscarse financiación adicional, siempre que se considere oportuno, para la realización de actividades de forma puntual.
- Se mantendrá el principio de seguridad en la gestión de los activos financieros que, como criterio general, no se destinarán a la financiación de la actividad ordinaria del Colegio, sin perjuicio de la disponibilidad de todos los recursos económicos del Colegio para la consecución de sus fines esenciales.

5.- Cooperación con otras entidades afines.

- El actual y futuro escenario al que se enfrentan los Colegios Profesionales obliga a buscar economías de escala y masa crítica para garantizar la viabilidad en la prestación de sus servicios, lo que llevará a intensificar las acciones de cooperación con profesiones afines para compartir servicios comunes.
- Mantener y potenciar las actividades asociadas a la Fundación para la Agricultura del Conocimiento, sobre todo en el ámbito de la formación continua y la transferencia de conocimientos y explorar nuevas vías sobre las que avanzar en la colaboración con el COITA en el marco de la propia Fundación.
- Igualmente se ampliará la cooperación con otras entidades en el ámbito profesional y social, que contribuyan a la consecución de los fines colegiales con mayor eficacia.
- Se seguirá trabajando en la línea de los proyectos de cooperación (Programas de Desarrollo Rural) con dos objetivos: el primero mejorar a través de ellos la profesionalización de nuestro colectivo y, por otro lado, mejorar la visibilidad del colectivo tanto en el sector agroalimentario como en la sociedad en general.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- Lograr una mayor participación de las colegiadas y colegiados, generar respuesta a sus demandas y fomentar las redes colegiales. Mejorar los servicios ofrecidos por el Colegio.

6.- Fomento de la colegiación y aumento de la masa social del Colegio

Un colectivo fuerte, con un número importante de usuarios es la base para todo el desarrollo posterior de acciones, se llevarán a cabo una serie de actividades para lograr elevar la masa colegial que, por otro lado, ya se venían realizando:

- En este objetivo se intensificarán las diferentes acciones de promoción y comunicación iniciadas con las Escuelas, Politécnica Superior de Huesca y de Ingeniería Agronómica y Biociencias de Navarra dirigidas a facilitar el conocimiento del Ingeniero Agrónomo y del Colegio, como vía de acercamiento de los estudiantes al Colegio y para fomentar la colegiación.
- Se realizarán acciones con otros/as titulados/as para que puedan pasar a formar parte del Colegio en calidad de Titulados/as Adheridos/as. Paulatinamente, se irá incrementado, a medida que aumente la demanda, el catálogo de titulaciones que puedan formar parte de esta figura colegial.
- El resto de actividades recogidas en el Plan Estratégico van en la línea de aumentar el número de colegiad@s.

7. Mejora de la comunicación, conocimiento y visualización de l@s colegiad@s

Tradicionalmente se vienen dando unos bajos índices de participación colegial, que tenemos que tratar de corregir.

- Por un lado se tienen que enfocar acciones de mejora en la comunicación de las acciones que habitualmente se vienen llevando a cabo en el Colegio con la proyección de sus resultados. Se fomentará la comunicación interna hacia los colegiados, y también la externa hacia el sector agroalimentario y la sociedad en general, por lo que se plantearán dos niveles.
- Como ya se recogía en el punto anterior, se llevarán acciones en las escuelas de Ingeniería Agronómica de la demarcación con el objetivo de fomentar la colegiación entre los estudiantes. Esta acción de promoción de la figura del Ingeniero Agrónomo se debe extender para visibilizarse ante las empresas del sector agroalimentario, lo que deberá disponer de una estrategia específica.

- Se debe favorecer un mejor conocimiento e interacción entre los colegiados, facilitando la interconexión colegial en el plano profesional mediante instrumentos como la creación de REDES a partir de la explotación de los datos de la nueva herramienta de gestión (u otras plataformas colaborativas con otras profesiones).
- También se debe potenciar la participación como expertos en la red RICA o en las distintas comisiones técnicas de trabajo por áreas de especialización, que podrían complementar la labor de la RICA. Este mayor conocimiento propiciará el trabajo en Grupos Especializados que redundará en una mayor participación (segmentación, envíos personalizados de información, etc.) y posibilidades de asesoramiento para otros compañeros que deberán estar adecuadamente estructurados mediante un coordinador de cada uno de ellos en función de la temática.
- La comparecencia del Colegio ante distintas instituciones o en la formulación de diferentes propuestas se articula en el trabajo realizado en comisiones de trabajo con finalidades específicas, que se han mostrado como un instrumento esencial de participación activa y cualificada de los colegiados.
- Promover el Colegio como punto de encuentro humano y social a partir de la organización de diferentes actividades de carácter socio-cultural, que también sean promovidas por los propios colegiados (visitas técnicas o técnico-lúdicas, actividades sociales, culturales y de ocio, jornadas de colegiados en familia, etc.).
- Mantener todos los medios electrónicos actualmente disponibles (correo electrónico, redes sociales, aplicaciones para móvil, etc.) y potenciar aquellos más necesarios, y acciones para lograr una mayor presencia de colegiados en la celebración de Juntas de Gobierno o Juntas Generales fuera de la sede central de Zaragoza y seguimiento on line de las mismas.
- Mejorar la accesibilidad y uso de la información, ampliándola al ámbito internacional y procurando su segmentación por áreas de especialización y su mejor posicionamiento a través de la web y redes sociales, contando para ello con asesoramiento externo si fuese preciso.
- El reconocimiento de las actuaciones más destacadas de los colegiados a través de la concesión de premios y distinciones, que además contribuyen a la promoción del Colegio y a la difusión de sus actividades.

8.- Mejorar los servicios colegiales.

Visado colegial.

- El visado colegial constituye un elemento esencial de control y regulación del ejercicio libre profesional, que es una de las funciones específicas del Colegio. Adaptación de la plataforma de visado a la Administración Electrónica, como elemento de simplificación.
- Desde la Comisión del Ejercicio Profesional se deberá avanzar en las propuestas de mejora que sea preciso ir incorporando en el proceso del visado para aportarle un mayor valor y adecuar su coste al mismo.
- Más allá de su carácter obligatorio para determinados trabajos, desde el Colegio se promoverá la formulación de convenios con las administraciones públicas que contemplen nuevas utilidades del visado que contribuyan a la agilización de las tramitaciones administrativas con la consiguiente reducción de plazos para el promotor. Este tipo de visados conforme a convenio será, en todo caso, voluntario para el profesional.
- También se tratarán de ampliar los ámbitos de visado de trabajos, más allá de los de visado obligatorio, ofreciendo valor añadido desde el Colegio en la tramitación de estos trabajos. Se potenciará también otra figura como la de *Registro* para potenciar esta vía.

Formación continua y especializada.

- Desde la Fundación para la Agricultura para del Conocimiento, se intensificarán las actividades de formación continua y especializada de los colegiados en los diferentes ámbitos de sus competencias, a través de un plan anual, que recogerá las demandas de los colegiados en esta materia, abierto a todos los interesados, pero bajo condiciones siempre ventajosas para los colegiados.
- Asimismo, en el marco del acuerdo suscrito en el seno de la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, desde la Fundación se desarrollará un programa para la formación de asesores, dirigido tanto a los asesores de entidades de asesoramiento como a técnicos que puedan realizar esta actividad, para lo que se establecerán las fórmulas de colaboración más adecuadas con entidades e instituciones para la mejor ejecución del programa.
- Se potenciará la presencia de colegiad@s como docentes en cursos organizados por la Fundación por su amplio conocimiento en distintos ámbitos temáticos.

- En el marco de la cooperación con otros colegios de ingenieros agrónomos, con el fin de buscar sinergias y economías de escalas, se avanzará en la organización de actividades formativas comunes a través de la Plataforma "Formación Agrónomos".
- Relacionado con este objetivo, desde el Colegio se pretende poner en marcha un programa de sesiones preparatorias para las oposiciones al cuerpo de ingenieros agrónomos en las distintas administraciones de su ámbito territorial, en el que se contará con la participación y experiencia de otros colegiados que desarrollan su profesión en las mismas.

Fomento de la vocación del/la "ingeniero/a proyectista"

Desde el Colegio se promoverá, sobre todo entre los más jóvenes, la vocación para dedicación hacia el ejercicio libre de la Ingeniería Agronómica, para ello, se promoverá el desarrollo en empresas de ingeniería (preferentemente de colegiad@s) de trabajos Fin de Máster.

En este sentido también se potenciará la realización de las prácticas obligatorias del Máster habilitante, mediante acuerdos con las Escuelas del ámbito de actuación del Colegio, en empresas que abarquen las mencionadas áreas y sobre todo enfocadas al ejercicio profesional.

Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.

Constituye uno de los servicios esenciales del Colegio que beneficia directamente al colegiado, para quien resulta prácticamente inaccesible de forma individual, pero también a sus clientes. El Colegio, de forma coordinada con el resto de Colegios, buscará la mejora continua de las condiciones de acceso y la cobertura del mismo.

Auxilio Mutuo / Fomento de la Empleabilidad.

Desde el Colegio se mantendrá el Auxilio Mutuo con el doble objetivo de apoyo económico a la familia de los colegiados fallecidos y a la empleabilidad y formación de los colegiados jóvenes, con la consideración de un servicio colegial más dentro de su presupuesto anual, y sujeto a una gestión que, como en el resto de partidas, procure evitar la generación de déficit en este sistema.

En lo relativo a medidas de empleabilidad, las actuales condiciones del mercado de trabajo para los profesionales agrónomos exigirán del Colegio una atención especial para promover todas aquellas acciones que favorezcan la empleabilidad de los colegiados, como son:

- Mejora de la gestión de las ofertas de empleo, con búsqueda activa de las mismas y el seguimiento de los resultados obtenidos a través de la bolsa de trabajo.
- Profundizar en las medidas de empleabilidad establecidas en el nuevo Auxilio Mutuo para realización de prácticas de colegiados en empresas o complementar su formación.
- Fomentar y apoyar la participación de colegiados en proyectos de cooperación al desarrollo promovidos por ONGs u otras entidades.
- Llevar a cabo encuentros con las empresas del sector agroalimentario, públicas y privadas, como posibles yacimientos de empleo, para dar a conocer los ámbitos de actuación del Ingeniero Agrónomo, conocer sus demandas y requerimientos de profesionales y la posible canalización de las mismas a través del Colegio.

Potenciar el papel del ingenier@ agrónom@ en la INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Se ha comprobado una necesidad de mantener un papel más activo en relación a la presencia de nuestro colectivo en la industria agroalimentaria (I.A.), que tiene un gran potencial económico y de empleo en nuestra demarcación.

Para ello, se proponen acciones relacionadas en este ámbito con la formación, para lograr una mejora en la capacitación de los profesionales y su acceso a la I.A.

Se contará con colegiados expertos en este ámbito para el desarrollo de acciones específicas, que deberán tener un apartado especial en lo que se refiere a comunicación.

Internacionalización Profesional.

La oferta de empleos de ingenieros/as agrónomos/as en el mercado exterior, posiblemente irá en aumento en los próximos años. En estas circunstancias, poner a disposición de los colegiados un sistema de certificación profesional acreditado, en colaboración con otras ramas de la ingeniería, y un asesoramiento especializado fiscal y laboral o de otro tipo, para atender las necesidades derivadas de esta nueva oferta, se contemplan como nuevos servicios a los que desde el Colegio deberá prestarse la necesaria atención.

Por lo tanto se seguirá participando desde el Colegio en la figura del *Professional Engineer* (anteriormente Ingeniero Profesional Registrado IPE) a través de AIPE, ya que las certificaciones profesionales facilitan al mercado la identificación de los profesionales mejor capacitados en función de sus necesidades; esto permite a los profesionales posicionarse en

mercados exteriores. En este sentido el Colegio se debe reforzar como "antena de certificación" para validación de profesionales que soliciten la acreditación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Mejorar la visibilidad pública de las ingenieras e ingenieros agrónomos y contribuir al desarrollo de su ámbito profesional

9. Mejorar la visibilidad pública del colectivo y potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo del sector agroalimentario y del medio rural.

Estas acciones tienen como objetivo fundamental contribuir a la visibilidad social de nuestro colectivo, por ello se propone profundizar en las acciones ya iniciadas en años anteriores:

- Las llevadas a cabo desde la **Alianza Agroalimentaria Aragonesa**, como son la organización de las jornadas **"Verde que te quiero verde"**, buscando la colaboración con otros colectivos sociales, su participación activa en los espacios que disponga en los medios de comunicación y la concesión de sus premios. El grupo de cooperación que actualmente lidera el Colegio, ha de servir para dar un definitivo impulso a las acciones.

- Participación en distintos proyectos de cooperación que dan una amplia visibilidad en el sector. El nivel de participación en cada uno es diferente, y por lo tanto la implicación del Colegio. Actualmente se participa en los proyectos de cooperación: SIASA y RICA, en los ámbitos del asesoramiento y la transferencia de conocimientos, TRANSFER (transferencia de conocimientos para la mitigación de la contaminación por nitratos) y Agricultura de precisión.

- Realización de pequeñas acciones de comunicación para visibilizar el papel profesional de las ingenieras e ingenieros agrónomos así como fomentar y desarrollar este tipo de acciones para lograr una mayor presencia y fomento de la vocación en la Ingeniería Agronómica. Se traducirán en acciones en colaboración con las escuelas de superiores de Ingeniería Agronómica.

- La organización del Foro Nacional de Desarrollo Rural, con un enfoque más abierto y participativo a los agentes del sector agroalimentario y del medio rural, que se lleva a cabo en el marco de la FIMA.

- Continuar la dinamización del papel del Partenariado del Agua del Ebro, que pretende contribuir al análisis y formulación de propuestas de mejora sobre los usos, la gestión y la gobernanza del agua.

- Estrechar la colaboración para abordar acciones conjuntas con otras entidades con las que compartimos objetivos como son la Universidad Pública de Navarra, la Escuela Politécnica Superior de Huesca, la Feria de Zaragoza o la Alianza para la Industrialización de Aragón, Basque Pro Elkargoak y el Clúster de la Alimentación de Euskadi.
- Se pretende establecer en este periodo una plataforma de apoyo al asesoramiento y la formación (en Aragón) que debe servir como base para la profesionalización del sector agroalimentario en Aragón.

10. Participación activa en los procesos normativos e iniciativas de las administraciones.

El Colegio continuará participando activamente en los procesos e iniciativas de elaboración de planes, normas o proyectos de la administraciones públicas que puedan incidir en la actividad profesional, en el sector agroalimentario y en el medio rural, tratando de generar opinión propia e influyente en los citados ámbitos.

11. Ampliar la cooperación con otras entidades y colectivos sociales con las que compartamos objetivos o intereses comunes.

La necesaria adaptación a la evolución de nuestro entorno para afrontar los retos que se vayan planteando al Colegio, en particular, para potenciar la utilidad pública e interés general del mismo al servicio de la sociedad, se requerirá que profundicemos en los mecanismos de cooperación con entidades del sector agroalimentario, sociales e instituciones con objetivos afines o complementarios, ampliando con ello las acciones contempladas en el objetivo operativo nº 5.

12. Impulsar las acciones de comunicación del Colegio que contribuyan a mejorar su visibilidad social y a reforzar su imagen de marca colectiva.

Los resultados que puedan producirse con la ejecución de las acciones previstas en el presente Plan Estratégico no lograrán la eficacia esperada si no somos capaces de comunicarlas adecuadamente para alcanzar una repercusión social lo más amplia posible. Por ello, desde el Colegio se reforzarán todas las iniciativas que, en el ámbito de la comunicación, permitan un mejor conocimiento y difusión de la profesión de Ingeniero Agrónomo y todas las actividades colegiales dirigidas, tanto a los propios colegiados como a la sociedad, y que contribuyan a consolidar su imagen de colectivo profesional.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

La utilidad del Plan Estratégico no debe residir en su acierto prospectivo sino, sobre todo, en su capacidad de direccionamiento y ajuste. Para ello es imprescindible un proceso de seguimiento y evaluación continua que permita introducir las correcciones necesarias. Se aplicarán los indicadores que se relacionan a continuación, u otros que resulten pertinentes, que deben articularse con los objetivos operativos para valorar su grado de consecución:

- 1.- Número de colegiados dados de alta.
- 2.- Número de estudiantes registrados en el Colegio.
- 4.- Número de acciones dirigidas a la defensa profesional.
- 5.- Quejas o reclamaciones interpuestas por colegiados.
- 6.- Quejas o reclamaciones interpuestas por usuarios de servicios profesionales.
- 7.- Número de expedientes abiertos a colegiados.
- 8.- Número de sanciones impuestas a colegiados.
- 9.- Relación entre gastos e ingresos corrientes anuales.
- 11.- Importancia del visado en los ingresos anuales ordinarios.
- 12.- Importancia de las cuotas colegiales en los ingresos anuales ordinarios.
- 13.- Número de convenios suscritos por el Colegio con otras entidades.
- 14.- Número de asistentes a los actos organizados por el Colegio.
- 15.- Participación en procesos electorales.
- 16.- Número de asistentes a las Juntas Generales.
- 17.- Número de asistentes a los actos de S. Isidro.
- 18.- Número de participantes en comisiones de trabajo.
- 19.- Participación en encuestas.
- 20.- Participación en la elaboración de normativa colegial.
- 21.- Número de destinatarios del boletín electrónico semanal del Colegio.
- 22.- Número colegiados con ficha profesional.
- 23.- Número de expertos colegiados en RICA.
- 24.- Número de colegiados que han visado.
- 25.- Número total de visados.
- 26.- Número de trabajos devueltos para su corrección en el proceso de visado.
- 27.- Incidencia de los visados especiales.

- 30.- Intensidad formativa (nº de asistentes x horas impartidas).
- 31.- Número de siniestros declarados en relación con el S. R.C.
- 32.- Número colegiados acogidos a medidas empleabilidad.

- 33.- Número de proyectos en los que participa el Colegio.

34.- Número de aportaciones del Colegio a procesos normativos de las Administraciones Públicas.

35.- Número de eventos organizados por el Colegio.

36.- Presencia en actos institucionales dirigidos al Colegio.

37.- Número de accesos al sitio Web del Colegio.

38.- Publicaciones y referencias en los medios de comunicación.

INDICADORES QUE SE ELIMINAN EN ESTE PLAN ESTRATÉGICO

3.- Número acciones para adecuación al marco de cualificaciones profesionales.

10.- Relación entre gastos directos de formación y cuotas de inscripción

28.- Incidencia del visado electrónico.

INDICADORES QUE SE MODIFICAN EN ESTE PLAN ESTRATÉGICO

29.- Número de cursos y acciones formativas promovidas por el Colegio. SE CAMBIA POR:

29.- Número de cursos y acciones formativas promovidas por LA FUNDACIÓN¹

INDICADORES QUE SE INTRODUCEN EN ESTE PLAN ESTRATÉGICO

Número de Professional Engineers colegiados/as

Número de titulados/as adheridos/as registrados/as en el Colegio.

Importancia de otros ingresos en la totalidad del presupuesto anual

34 _____

¹ Fundación para la Agricultura del Conocimiento.